

E/R
17

19.20 h



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2010	
Recibido.....	1820.....Hs.
Exp. N°.....	24524.....F.P. UCR

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Realizar un acto en reconocimiento a los ganadores del primer premio de la III Competencia de Arbitraje Comercial, representantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, organizada por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá y la Facultad de Derecho de la UBA desarrollada en Colombia del 13 al 16 de setiembre de 2010.

Artículo 2º.- Invitase a participar del evento referido en el artículo 1º al Sr. Rector de la UNR Prof. Darío Maiorana, al Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la UNR Dr. Ricardo Silberstein y a la representación integrada por los Profesores : Jorge Robiolo, Graciela Alvarez, Miguel Robiolo, Sofia Aletta de Sylvas, Aimará Marengo, Natalia Smaldone y los alumnos Natalia Alcántara, Natalia Calderazzi, Elin Celiani, Miguel Colquicocha, María Silvia D’Ottavio, Ayelén Gaitán, Micaela Giménez, Mandra Ochoteco, Cintia Ortiz de la Tabla, Ricardo Santia, Pablo Scnitman, Lucas Walter y Germán Worf.

Artículo 3º: Solicitase a las Autoridades de la Cámara que establezca la fecha para la realización del acto.

Artículo 4º: De Forma.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La representación de alumnos y profesores de la Facultad de Derecho de la UNR que ganó el primer premio de la III Competencia de Arbitraje Comercial, realizada en Bogotá, Colombia, compitió con 20 universidades de América latina y la American University de Estados Unidos. De nuestro país participaron las universidades de Buenos Aires, Mar del Plata y la Austral.

La ronda semifinal tuvo como protagonistas a la UNR, la Universidad Católica de Perú, la Universidad de Curitiba y la Universidad de Montevideo. El logro académico obtenido es pues de muy alto valor dado la importancia de los participantes.

El objetivo de esta competencia es la promoción del estudio del derecho comercial y del arbitraje como método para la resolución de conflictos en los negocios internacionales. Para ello los alumnos analizan un caso hipotético, debiendo ejercer la defensa de un cliente frente a un tribunal arbitral, para ello los procedimientos deben estar contemplados en el Reglamento de arbitraje de la cámara de comercio Internacional y los principios Unidroit (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado) sobre Contratos comerciales Internacionales. La preparación de los alumnos está a cargo de los profesores y se realizan simulacros de audiencias como ejercitación.

Es necesario poner de manifiesto la alta capacitación académica de los alumnos participantes, mérito de su capacidad y voluntad, pero también de la excelencia y nivel de nuestras Casas de Altos Estudios; por lo cual son nuestro orgullo esta esmerada juventud estudiosa y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario a la cual pertenecen.

Logros de esta naturaleza suelen pasar desapercibidos o no son merituados en su extensión, nos obligan a su reconocimiento como forma de incentivo a quienes en silencio contribuyen al desarrollo cierto de una Nación. Es por ello, que pese a la escasa difusión y trascendencia que se le otorga, es obligación de esta Cámara de Diputados honrar a quienes desde su talento aportan al prestigio internacional de nuestro ser.

Sr. Presidente creemos que el hecho referenciado es suficientemente relevante para convocar a los Sres. Legisladores a un acto homenaje en reconocimiento al logro obtenido. Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.